



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2016

Contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL..... | 5 |
| MARCO FILOSÓFICO..... | 10 |
| MISIÓN | 10 |
| VISIÓN..... | 10 |
| VALORES | 10 |
| PRIORIDADES INSTITUCIONALES | 11 |
| EMPLEO..... | 11 |
| ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA | 11 |
| INSPECCIÓN LABORAL..... | 11 |
| SALUD OCUPACIONAL..... | 12 |
| PENSIONES..... | 12 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 12 |
| DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES | 12 |
| PROGRAMA: 729 ACTIVIDADES CENTRALES | 13 |
| CONTRALORÍA DE SERVICIOS | 14 |
| DEPARTAMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN | 15 |
| DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO | 18 |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | 18 |
| DIRECCIÓN FINANCIERA..... | 20 |
| PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL | 23 |
| ARCHIVO INSTITUCIONAL..... | 26 |
| DEPARTAMENTO DE GÉNERO | 28 |
| DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA | 30 |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | 31 |
| OFICINA DE PRENSA | 33 |
| OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL | 35 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO | 37 |
| PROGRAMA: 731 ASUNTOS DEL TRABAJO..... | 39 |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES | 40 |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN | 43 |

| | |
|---|----|
| DEPARTAMENTO DE SALARIOS..... | 47 |
| CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL | 48 |
| CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL | 51 |
| PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL..... | 53 |
| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES (DESAF)..... | 54 |
| PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL..... | 55 |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 56 |
| DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 64 |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | 64 |
| DIRECCIÓN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA | 83 |
| PRONAMYPE | 85 |
| PROGRAMA: 733 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL..... | 86 |
| PROGRAMA: 734 PENSIONES Y JUBILACIONES..... | 88 |
| DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES | 89 |

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2016 (en adelante POI) se elaboró de conformidad con el marco normativo de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre del 2001, y los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional 2016” emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda. Dichos lineamientos buscan propiciar, que la obtención y aplicación de los recursos públicos, se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia y dar apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión.

El documento vincula las acciones estratégicas del sector Trabajo que se indican en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2016-2018, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2010-2016), el Plan Institucional de Género, la Hoja de Ruta y políticas en las que el Ministerio de Trabajo tiene participación, responsabilidad y/o prioridades institucionales definidas por los jefes de la institución con el fin de visualizar la formulación dentro de un marco global institucional que responda a los objetivos de mediano plazo establecidos para dar respuesta a la demanda de la sociedad en temas competencia del Ministerio de Trabajo.

Para el proceso de recolección de la información y elaboración del POI se utilizaron formularios, que resumen tanto las acciones de carácter estratégico como la producción final de cada uno de los programas presupuestarios. La Dirección de Planificación brindó asesoría a las dependencias a través de las analistas del Departamento de Desarrollo Organizacional mediante sesiones de trabajo con las unidades pertenecientes a cada programa, definiéndose los productos, objetivos, indicadores y metas, analizadas y avaladas por los Directores de cada una de las unidades.

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La estructura orgánico funcional del MTSS encuentra sustento normativo en la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Ley núm. 1860 de 21 de abril de 1955 y sus reformas) y en el Reglamento de Reorganización y Racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reglamento núm. 1508-TBS de fecha 16 de febrero de 1971 y sus reformas).

El artículo 1 de la citada ley dispone que el MTSS “tendrá a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social; y vigilará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense”.

Además, el numeral 2 del mismo cuerpo normativo señala algunas de las principales funciones de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social, a saber:

- a) Protección efectiva al trabajo humano y a los derechos de los trabajadores;
- b) Procurar que las organizaciones profesionales cumplan con su misión social, y, tratándose de los trabajadores, propender a un más alto nivel de la cultura, de la moral y de la economía de éstos;
- c) Velar por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia, como consecuencia de las relaciones de trabajo o de las situaciones de infortunio en que se encuentren, atendiendo al mismo tiempo a los riesgos futuros que les puedan acaecer;
- d) Estudio y solución de todos los problemas resultantes de las relaciones entre el capital y el trabajo;
- e) Formular y dirigir la política nacional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia al costarricense, su familia y la comunidad;
- f) Organizar y administrar los servicios públicos de bienestar social;
- g) Coordinar los esfuerzos públicos y particulares en el campo de bienestar social.

El jerarca del ente ministerial cumple una doble función: por un lado es el superior jerárquico de todas las dependencias adscritas al Ministerio y por otro, ejerce la rectoría de sector Trabajo y Seguridad Social, razón por la que dicta directrices en conjunto con el Presidente de la República, relacionadas con esta materia, dirigidas a los órganos desconcentrados y entidades descentralizadas que conforman el sector trabajo, a saber: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Aprendizaje y el Instituto de Fomento Cooperativo.

Conforme lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo núm. N° 38874-MTSS del 31 de enero del 2015, la estructura y nomenclatura vigente del MTSS es la siguiente: Un Ministro, cuenta con dos Viceministros, uno dedicado al área Trabajo y otro dedicado a atender el área de Seguridad Social. Por su parte, los asuntos administrativos-financieros están a cargo de la Dirección General Administrativa y Oficialía Mayor. Asimismo, existen tres órganos colegiados adscritos al MTSS y de carácter tripartito como son: el Consejo Superior de Trabajo, el Consejo Nacional de Salarios y el Consejo de Salud Ocupacional. Adicionalmente, se suma el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Además, el MTSS está integrado por una serie de Direcciones sustantivas que son las siguientes: Dirección Nacional de Inspección, Dirección de Asuntos Laborales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Nacional de Pensiones, Dirección Nacional de Empleo, Dirección Nacional de Seguridad Social, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Dirección de Economía Social Solidaria, una serie de oficinas o unidades de asesoría especializada en diferentes materias: trabajo infantil y adolescente, equidad de género y personas con discapacidad entre otros.

Como apoyo a la gestión sustantiva, se cuenta con el concurso de otras Direcciones tal es el caso de la Dirección General de Planificación del Trabajo y la Dirección General de Auditoría; así como de Departamentos como el de Gestión de Capital Humano, Financiero, Proveeduría, Tecnologías de Información, Servicios Generales, la Unidad de Servicios de Información y la Contraloría de Servicios, respectivamente.

Por su parte, el Código de Trabajo es el instrumento jurídico principal que regula las relaciones laborales en el país, norma que debe complementarse con una serie de disposiciones constitucionales que se encuentran en los artículos 56 al 74 de la Carta Magna, relativas al derecho al trabajo, la libertad de trabajo, el derecho al salario mínimo, las jornadas de trabajo, el tiempo de trabajo, el derecho a las vacaciones y al día de descanso semanal, la libertad sindical, el derecho al paro y a la huelga fundamental, y el derecho a suscribir convenciones colectivas con fuerza de ley entre las partes, así como la protección especial a los menores de edad y mujeres trabajadoras así como los seguros sociales y la irrenunciabilidad de los derechos laborales, entre los más importantes.

Adicionalmente, existen diversas leyes relacionadas con el quehacer del trabajo como lo son: la Ley de protección al trabajador, la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la docencia, la Ley de promoción de la igualdad social de la mujer, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, Ley del Consejo Nacional de Salarios, además de la Ley de Reforma Procesal Laboral, aprobada el 25 de enero de 2016, cuyo rige inicia a partir del 25 de julio de 2017, entre otras, sin perjuicio de cantidad de directrices y políticas vigentes, así como decisiones judiciales, que están destinadas a influir concretamente sobre las condiciones y las relaciones laborales del país.

Actualmente Costa Rica tiene aprobados 51 Convenios internacionales, de los cuales 50 se encuentran vigentes y de conformidad con la letra de la Constitución Política y lo resuelto por la Sala Constitucional, estos son de acatamiento obligatorio.

El párrafo primero del artículo 7 de la Constitución Política, establece que los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

En tratándose del Derecho del Trabajo, esa mayor jerarquía implica que las disposiciones de los instrumentos internacionales citados prevalecen sobre el propio Código de Trabajo, que es la ley ordinaria laboral que contiene la mayoría de los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, así como las regulaciones específicas y propias de los procesos laborales, tanto ordinarios como especiales.

Incluso nuestra legislación laboral ordinaria va más allá (artículo 15 Código de Trabajo- CT), al otorgarle la condición de fuente supletoria del derecho, a las disposiciones contenidas en los Convenios no ratificados e incluso Recomendaciones adoptadas por la Organización Internacional de Trabajo, en cuanto no se opongan a las leyes del país, y los principios y leyes de derecho común.

MARCO FILOSÓFICO

MISIÓN

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social.

VISIÓN

Líder en la promoción y protección de los derechos humanos laborales y de seguridad social, personal con vocación de servicio, tecnología de avanzada, servicios de calidad de cobertura nacional.

VALORES

- **Conciencia Social:** Sensibilidad de los funcionarios y funcionarias hacia las necesidades de la sociedad costarricense, para desarrollar acciones positivas orientadas a la equidad y justicia social.
- **Compromiso:** Realizar las tareas encomendadas de manera eficiente y eficaz con vocación de servicio, en beneficio de la sociedad costarricense.
- **Servicio de Calidad:** Lograr la satisfacción y expectativas de las y los usuarios con servicios eficientes, mediante la innovación, creatividad y políticas de mejora continua.
- **Ética:** Conducta íntegra de los funcionarios y funcionarias, mostrando transparencia en sus acciones y rindiendo cuentas de su actuar.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES

| EMPLEO |
|---|
| Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional. |
| Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional. |
| Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE. |
| Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE). |
| Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad. |
| Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas (CONAI). |
| ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA |
| Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social. |
| Generar y poner en marcha emprendimientos productivos y de servicios en los cantones con bajos índices de Desarrollo Social. |
| Incrementar la empleabilidad e iniciativas de carácter asociativo con énfasis en grupos vulnerables, mediante capacitación, orientación laboral, y nuevos emprendimientos productivos. |
| INSPECCIÓN LABORAL |
| Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado. |
| Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional. |
| Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales de las personas asalariadas del sector privado con enfoque de trabajo decente, enfocado a cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, aseguramiento, salud ocupacional, libertad sindical discriminación, divulgación de derechos, diálogo social y asesoría laboral. |

| SALUD OCUPACIONAL |
|--|
| Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas. |
| Prevenir riesgos laborales en empresas que disponen de calderas inscritas con permisos de operación al día en el MTSS con un mínimo de accidentes laborales tecnológicos mediante auditoraje preventivo, evaluación y control de riesgos de los recipientes a presión. |
| PENSIONES |
| Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente. |
| Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo. |
| SEGURIDAD SOCIAL |
| Brindar Protección Integral a niños, niñas y adolescentes para garantizar sus derechos. |
| Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas en Costa Rica. |
| Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica. |
| DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES |
| Adjudicar pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) a los ciudadanos en condición de pobreza, con énfasis en extrema pobreza y en función de los recursos previstos por ley. (CCSS-FODESAF). |
| Aumentar el porcentaje de los beneficiarios de los programas financiados por el FODESAF que se encuentran en estado de pobreza. |

PROGRAMA: 729 ACTIVIDADES CENTRALES

MISIÓN: Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política socio laboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

Dependencias que lo integran:

- Contraloría de Servicios
- Departamento de Tecnologías de la Información
- Gestión del Capital Humano
- Dirección Financiera
- Proveduría Institucional
- Servicios Generales
- Departamento de Género
- Departamento de Auditoría
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Planificación del Trabajo
- Oficina de Prensa
- Oficina de Salud Ocupacional
- Archivo Institucional.

| CONTRALORÍA DE SERVICIOS | | | |
|--|--|---|-----------------------|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Promover, con la participación de las personas usuarias y las unidades administrativas, el mejoramiento continuo, el seguimiento y la respuesta oportuna en los servicios que brinda el MTSS | Hacer las recomendaciones pertinentes a las autoridades superiores, utilizando como insumo las sugerencias y comentarios que hacen los usuarios, a través de buzones colocados en los edificios. | Dos informes elaborados por la Contraloría de Servicios, dirigido a los jefes, con recomendaciones y sugerencias para la mejora de servicios. | |

| PROGRAMACIÓN OPERATIVA | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|--------------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de atención y resolución de inconformidades, reclamos, consultas, denuncias y sugerencias de usuarios | % de demanda de usuarios atendida | 100% | 100% |

| DEPARTAMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN | | | |
|--|---|--|----------------------------------|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del MTSS. | Implementar un marco de seguridad de la información, alineado con las Políticas y Normas Institucionales de Seguridad Informática. | 12 Comunicados sobre el tema de Seguridad de la Información, divulgadas a los funcionarios del MTSS (TIPS de Seguridad de la Información, vía correo electrónico) | |
| | | 100% de consultas atendidas de funcionarios del MTSS sobre el tema de Seguridad de la Información. | |
| | | 1 Plan de Seguridad de la Información para el MTSS, elaborado y presentado a la Administración Superior | |
| | | 1 Repositorio para el almacenamiento electrónico de documentos con firma digital para cada Dependencia del MTSS implementado. | |
| | Asegurar la continuidad del servicio en Tecnologías de la Información del MTSS, mediante el mantenimiento preventivo, correctivo y respaldo de la red de datos. | 1 contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de datos del MTSS implementado, para garantizar la continuidad del servicio en caso de falla de algunos de los dispositivos que la conforman | Sujeto a asignación presupuesto. |

| | | | |
|--|--|--|----------------------------------|
| | | 1 respaldo en cobre (cable UTP categoría 6a) para la fibra óptica (backbone) implementado, para garantizar la continuidad del servicio, en caso de falla del backbone de fibra óptica. | Sujeto a asignación presupuesto. |
| | Promover, orientar, y adaptar las tecnologías informáticas y de información para | 1 Intranet diseñada en el MTSS con productos como: calendario, documentos, acceso a sistemas, noticias, información de interés para los funcionarios del MTSS, entre otros. | |
| | Contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda el MTSS. | 1 nuevo Sistema Informático creado y funcionando en el MTSS | "Sistema de Gestión Documental" |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación comprende: Seguridad Informática, Soporte Técnico, Bases de Datos, Respaldos (Bóveda Digital), Proyectos, Dirección, Gestión y Sistemas de Información y Asesorías). | % de aplicaciones informáticas atendidas con respecto a la demanda. | 100% | 100% |
| | % de incidentes de Bases de Datos atendidos con respecto a la demanda. | 100% | 100% |
| | % de incidentes de Soporte Técnico atendidos con respecto a la demanda. | 100% | 100% |

| | | | |
|--|---|------|------|
| | % de incidentes de Redes atendidos con respecto a la demanda. | 100% | 100% |
| | % de Respaldos de Información realizados | 100% | 100% |

| DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO | | | |
|--|--|--|--|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI. Fortalecimiento de la gestión Institucional del MTSS. | Fortalecer integral y equitativamente el capital humano, con sus capacidades, motivación, salud ocupacional y valores. | 2 acciones de seguimiento, en la Implementación de la campaña "Estilos de Vida Saludables" | Solicitar permiso a la Administración Superior para lleva a cabo las reuniones del grupo. Aplicar cuestionario a los participantes para saber las necesidades que requieren en su vida. Incentivar el funcionario para que continúe con el programa a través de información. Controlar las patologías de cada participante |
| | Mejorar el clima organizacional institucional con acciones de capacitación y atención de la salud del personal | 6 acciones de capacitación a funcionarios del MTSS ejecutadas | (Temas: prejubilación, procesos de reasignación, reglamento autónomo de servicios del MTSS, ética y probidad, acoso sexual, laboral, Código de Ética) |
| | | 4 funcionarios del Departamento de Gestión de Capital Humano capacitado en el tema de Clima Organizacional | Coordinación intra e interinstitucional |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos a nivel nacional. | 1 manual debidamente preparado, para el trámite de pensión de los funcionarios del MTSS | |
| | | 1 Implementación de un Módulo de Carrera Profesional con INTEGRA, aplicando pruebas para determinar que el sistema está consolidado con la base de datos de INTEGRA. | Sistema Integra, además de la documentación que se encuentra en el expediente de carrera profesional misma que es custodiada por la Unidad de Servicios del Recurso Humano |

| PROGRAMACIÓN OPERATIVA | | | |
|--|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de asesoría en gestión y administración del capital humano del MTSS. | Porcentaje de acciones de gestión y administración del Capital Humano atendidos con respecto a la demanda. | 100% | 100% |

| DIRECCIÓN FINANCIERA | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI. Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos a nivel nacional. | Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población mediante la eliminación de requisitos, sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos a nivel nacional | 1 reglamento de Transferencias, revisado, actualizado, aprobado y oficializado por la Administración Superior. | PEI. Fortalecimiento de la gestión Institucional del MTSS |
| | | 1 Manual elaborado para documentar el procedimiento de "Adelantos y Liquidaciones de Gastos de Viaje" | |
| PEI. Fortalecimiento de la gestión Institucional del MTSS | Fortalecer integral y equitativamente el capital humano con sus capacidades, motivación, salud ocupacional y valores | 10% de disminución de documentos de liquidación de gastos de viaje que se presentan con errores | Se busca disminuir los errores de presentación en los documentos de liquidación de gastos de viaje, capacitando al personal del MTSS en el tema. |
| | | 30 funcionarios del MTSS capacitados en el tema de "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos" | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Administración de recursos financieros | % de documentos de ejecución presupuestarios emitidos con respecto a la demanda en el tiempo establecido por los Entes Rectores | 100% | 100% |
| | % de transferencias atendidas con respecto a la demanda, en el tiempo establecido por los Entes Rectores | 100% | 100% |
| | % de pagos efectuados (facturas de proveedores, viáticos) con respecto a la demanda, en el tiempo establecido por los Entes Rectores | 100% | 100% |
| | % de resoluciones y sentencias tramitadas con respecto a la demanda, en el tiempo establecido por los Entes Rectores | 100% | 100% |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Dotación de servicios de Transporte, Mantenimiento, Mensajería y Gestión de Contrataciones | % de usuarios de las servicios de transporte requeridos por el MTSS, con trasladado al destino requerido. | 90% | 90% |
| | % de solicitudes de mantenimiento de edificios, activos e instalaciones atendidas | 85% | 85% |
| | % de correspondencia externa tramitada con la empresa Correos de Costa Rica | 95% | 95% |
| | % de los trámites de contratación, competencia del Dpto. de Servicios Generales, en trámite y con presupuesto comprometido en Compra Red | 90% | 90% |

| PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL | | | |
|--|---|--|---|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI. Fortalecimiento de la gestión institucional del MTSS. | Mejorar la gestión y la organización interna, haciendo del Plan Estratégico de la Proveeduría Institucional la guía para el funcionamiento del mismo. | 1 lista actualizada de los requisitos previos a presentar para cada tipo de procedimiento de contratación, todo a la luz de nuevo sistema de compras SICOP | Se requiere un esfuerzo de todas las unidades de la dependencia mismo que será coordinado directamente por el Proveedor Institucional |
| | | 1 formato establecido para la elaboración de informes periódicos que incluyan las labores efectuadas en cada una de las Unidades que conforman la Proveeduría a fin de que permitan el control y seguimiento de los trámites en proceso. | Se requiere un esfuerzo de todas las unidades de la dependencia mismo que será coordinado directamente por el Proveedor Institucional |
| | | 1 mecanismo y estrategia definida para mejorar la comunicación interna mediante el establecimiento de líneas y formas para transmitir los diversos mensajes que se requieren | Se requiere un esfuerzo de todas las unidades de la dependencia mismo que será coordinado directamente por el Proveedor Institucional |
| | | 1 matriz de planificación definida y puesta en práctica, tendiente a programar y organizar la correcta, oportuna y adecuada tramitación | Requerirá del esfuerzo conjunto de los puestos de trabajo destacados en la Unidad de Control de Activos, con la colaboración de otros funcionarios en |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | de baja para los activos en desuso o desecho que se han acumulado en los últimos años. | momentos en que las actividades así lo ameriten. Todo bajo la supervisión y coordinación de la Jefatura del Departamento |
| | | 1 matriz de planificación definida y puesta en práctica, tendiente a programar y organizar la correcta, oportuna y adecuada administración y control de las labores que efectúa el Almacén Institucional. | Requerirá del esfuerzo conjunto de los puestos de trabajo destacados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución, con la colaboración de otros funcionarios en momentos en que las actividades así lo ameriten. Todo bajo la supervisión y coordinación de la Jefatura del Departamento |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Promoción y tramitación de los procedimientos de contratación administrativa para la dotación de los bienes y servicios solicitados por los programas presupuestarios, así como el almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos. | % de solicitudes de bienes y/o servicios atendidas por la Unidad de Control y Programación con respecto a las que ingresan para revisión | 100% | 100% |
| | % de solicitudes con procedimiento de contratación debidamente finalizado con respecto a las solicitudes que cumplen con requisitos para hacerles el procedimiento | 100% | 100% |
| | % de requisiciones atendidas por la Unidad de Almacenamiento y Distribución (UAD) con respecto de las presentadas por los programas | 100% | 100% |
| | % de registros de bienes nuevos adquiridos por el MTSS incluidos en SIBINET en un plazo máximo de un mes | 100% | 100% |
| | % de trámites y consultas solicitados por las demás Unidades de la Proveduría Institucional atendidos de manera efectiva y oportuna en un plazo razonable | 100% | 100% |

| ARCHIVO INSTITUCIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI. Mejorar la gestión de la documentación tanto en soporte físico como digital, lo que permite la transparencia administrativa y legal. | Mejorar los servicios del Archivo Institucional, dirigidos a las diferentes unidades administrativas del MTSS, mediante la estandarización de procesos. | 1 manual de procedimientos archivísticos del MTSS elaborado | Está sujeto a mejoras relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y de la administración de esos documentos si no se encontraran en el Sistema (correo electrónico, respaldos y la trazabilidad de los mismos) |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de administración documental | Número de dependencias del Ministerio capacitadas en temas de Archivos de Gestión. | | 20 |
| | Elaboración de Tablas de Plazos de Valoración Parcial de Documentos en las Dependencias: Dirección Nacional de Pensiones, Núcleo de Archivo de la DNP, Dirección General de Auditoría y Relaciones Laborales. | | 4 |
| | % de usuarios que demandan servicios de consulta de documentos al Archivo Institucional atendidos | | 100% |
| | Puesta en marcha de la Primera Etapa del Sistema de Gestión de Documentos del MTSS, basado en la elaboración del Catálogo de Tipos de Documentos por Dependencia. | | 10% |

| DEPARTAMENTO DE GÉNERO | | | |
|--|--|--|----------------|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Incorporar la equidad de género transversalmente en el accionar institucional que contribuya a fortalecer la gobernabilidad democrática. | Promover una cultura de cumplimiento de derechos laborales con equidad de género en el sector empresarial, cooperativas y sindicatos | 200 personas sensibilizados sobre el tema "género y acoso sexual". | |
| | Fortalecer la institucionalidad pública que trabaja en favor de la igualdad. | 1 sistema de monitoreo del II Plan de Acción Institucional de Igualdad y equidad de Género elaborado | |
| | Brindar soporte para integrar la perspectiva de género en los procesos de planificación estratégica institucionales y en los instrumentos para el monitoreo y evaluación de la labor del MTSS. | | |

| PROGRAMACIÓN OPERATIVA | | | |
|--|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Acciones de coordinación, asesoría y capacitación en materia de género y trabajo | Porcentaje de comisiones de trabajo inter e intra institucional donde se demanda asesoría en género y trabajo, atendidas. | | 100% |
| | Número de funcionarios y funcionarias del MTSS capacitados en materia de género y trabajo. | | 80% |
| | Porcentaje de asesorías (internas y externas) en materia de género y trabajo atendidas | | 100% |

| DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA | | | |
|--|--|---|-----------------------|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Auditar los procesos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la administración del riesgo, para contribuir a la gestión de calidad en los servicios institucionales | Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población, mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos. | Tres procedimientos de la Auditoría Interna actualizados y aprobados. | |
| | Fortalecer el conocimiento basado en el principio de transparencia y rendición de cuentas mediante acciones de sensibilización y capacitación institucional en temas de control interno, valoración de riesgos, normas técnicas para la gestión y control de tecnologías de información. | 100% de demanda de acciones de capacitación atendidas | |

| PROGRAMACIÓN OPERATIVA | | | |
|---|---|------------------------|--------------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios Técnicos y administrativos de apoyo a proceso sustantivos | Número de Informes elaborados conforme a lo programado. | | 80 |

| DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | | | |
|---|---|--|-----------------------|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Desarrollar acciones para fomentar una cultura de cumplimiento de los derechos laborales que articule actores locales y regionales mediante la regulación, fiscalización, promoción, conciliación y asesoría para fomentar trabajo decente. | Sensibilizar a patronos y trabajadores en temas de legislación laboral y normas internacionales del trabajo, para el debido cumplimiento de derechos y obligaciones a través de charlas informativas. Bajo criterios sensibles a la desigualdad de género para el personal que brinda asesoría laboral en el MTSS, sobre discriminación por género, despido por embarazo y lactancia, hostigamiento sexual y acoso laboral. | 400 trabajadores (públicos y privados) y empleadores que reciben información sobre derechos y obligaciones laborales y normas internacionales del trabajo. | |
| | Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos a nivel nacional | Un manual de procedimientos elaborados : | |
| | Mejorar los servicios que brinda la DAJ, documentando los procedimientos que atiende, mediante la elaboración de manuales de procedimientos. | " consulta por correo electrónico" | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--------------------------------|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de asesoría jurídica | Número de usuarios internos y externos que reciben criterio jurídico en materia de derecho laboral, seguridad social, derecho admirativo y derecho internacional. | | 14946 |

| OFICINA DE PRENSA | | | |
|---|--|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Posicionar al MTSS como la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, con acciones de divulgación e información dirigidas a público interno y externo, sobre el quehacer del Ministerio en favor del cumplimiento de los derechos laborales. | Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales, divulgando a través de diferentes canales de información institucionales (boletines, pantallas, programas radiales, redes sociales), temas laborales de interés. | 40 programas radiales producidos y conducidos por la Oficina de Prensa sobre temas laborales | |
| | | Dos pantallas informativas colocadas en sitios estratégicos del MTSS, comunicando permanentemente información laboral veraz y actualizada | |
| | | 26 de ediciones del "Boletín Informativo Trabajamos" divulgadas. | |
| | | 1500 Publicaciones en Redes Sociales, página web, Campañas publicitarias, | |
| | | Evitar sesgos informativos y el mal uso de signos externos, centralizando el manejo de la información institucional | 1 política (programa) de comunicación institucional elaborada, divulgada y de |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | en la Unidad de Prensa, quien será la que coordine todo lo relacionado con la información que se divulgue a nivel del MTSS. | aplicación obligatoria a nivel institucional | |
|--|---|--|--|

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Acciones de coordinación y divulgación de información. | Número de acciones de coordinación y divulgación de información generadas (Comunicados de Prensa, Convocatorias a Conferencias de Prensa, Publicaciones en Redes Sociales, Campañas publicitarias, Coordinación Interinstitucional cuando los actos involucran a otras instituciones, Coordinación protocolaria de eventos oficiales (organización de actividades, maestría de ceremonias, asesoría en materia de protocolo), Coordinación logística de los eventos, Monitoreo de Prensa escrita y electrónica, Elaboración anual de la memoria institucional). | | 6000 |

| OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL | | | |
|--|--|---|-----------------------|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Contribuir con el fortalecimiento de la gestión institucional del MTSS, de forma integral y equitativa, resguardando la salud ocupacional mediante recomendaciones a nivel general para todos los colaboradores. | Asesorar Mejorar la calidad de vida y el rendimiento en la productividad de los funcionarios del MTSS, mediante la implementación de acciones de salud ocupacional | 9 comisiones de Salud Ocupacional, en el MTSS asesoradas y capacitadas | |
| | | 2 de campañas de prevención de riesgos laborales en los funcionarios del MTSS realizadas | |
| | | 400 funcionarios del Edificio Benjamín Nuñez, Edificio Anexo, Edificio Aurora y DESAF con capacitación sobre los Protocolos de Emergencia | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | 1 estudio específico para conocer exposición a algún factor de riesgo determinado (de origen físico, químico, ergonómico y/o psicosocial) | |
| | | 6 Capacitaciones sobre prevención de riesgos laborales llevadas a cabo en las oficinas regionales con el personal de cada región. | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|-------------------------------|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Acciones de Salud Ocupacional | % de oficinas del MTSS inspeccionadas y con recomendaciones técnicas comunicadas a los responsables para determinar condiciones y corregir riesgos laborales | | 100% |
| | % de demanda de asesorías sobre salud ocupacional atendidas. | | 100% |
| | % de accidentes laborales investigados | | 100% |
| | No. de informes estadísticos y de gestión de la Oficina de Salud Ocupacional elaborados | | 2 |

| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO | | | |
|---|--|---|-----------------------|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Fortalecer la gestión institucional del MTSS. | Generar información sobre el mercado de trabajo de manera oportuna para la toma de decisiones mediante la sistematización de las principales variables ocupacionales, económicas y sociales en esta materia. | 100% de consultas y asesorías atendidas sobre el mercado de trabajo y temas relacionados, provenientes de usuarios externos e internos, atendidas con respecto a la demanda | |
| | | 58 indicadores sobre el mercado de trabajo, actualizados. | |
| | | 1 Barómetro de Empleo | |
| | Aumentar el porcentaje de calificación del MTSS, en el ranking del índice de gestión institucional que mide anualmente la CGR | 6% de incremento en la calificación obtenida con respecto al año anterior. | |
| Mejorar la aplicación de los sistemas de control interno y los procesos de desarrollo organizacional con el propósito de coadyuvar al | Fortalecer la capacidad de gestión de la DGPT mediante la documentación de procesos, el seguimiento a los | 1 documento de Planificación Estratégica para el MTSS elaborado y aprobado (PEI-2016-2020) | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| cumplimiento de los objetivos institucionales | programas y la producción de insumos que orientan la acción del MTSS | 4 metas del POI del MTSS 2016, a las que se les corrobora cumplimiento institucional. | |
|---|--|---|--|

| PROGRAMACIÓN OPERATIVA | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de información sobre el mercado laboral | Cantidad de estudios sobre mercado de trabajo, realizados (Cuatro estudios sobre la evolución del mercado de trabajo con base en la ECE, un estudio de prospección) | | 5 |
| Servicios de Asesoría y apoyo a programas ejecutores en materia de control interno y valoración de riesgos. | Número de informes de control interno, valoración de riesgos y de evaluación del índice de gestión institucional, elaborados | | 3 |
| | % de funcionarios del MTSS que reciben capacitación en temas de control interno y administración de riesgos | | 40% |
| | % de demanda de criterios sobre giro de transferencias a sujetos privados atendidas. | | 100% |
| | % de asesorías en materia de control interno y administración de riesgos atendidas, con respecto a la demanda que hacen las unidades administrativas. | | 100% |
| Servicios de Desarrollo Organizacional, Planificación institucional - sectorial y control de gestión | Número de documentos de programación elaborados y tramitados | | 2 |
| | Número de informes de seguimiento y evaluación elaborados y tramitados | | 16 |
| | % de asesorías en materia de desarrollo organizacional atendidas con respecto a la demanda. | | 100% |

PROGRAMA: 731 ASUNTOS DEL TRABAJO

MISIÓN: Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

Dependencias que lo integran:

- Dirección Nacional de Inspección Laboral
- Departamento de Salarios
- Consejo de Salud Ocupacional
- Dirección de Asuntos Laborales.

| DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES | | | |
|---|--|---|--|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Fortalecimiento de la gestión Institucional del MTSS. | Fortalecer integral y equitativamente el capital humano con sus capacidades, motivación, salud ocupacional y valores. | 60% de funcionarios de la DAL reciben capacitación sobre el tema de Legislación Laboral. | Se parte del número de funcionarios que tiene la DAL al iniciar el año 2016 (un total de 37 conciliadores) y el tema a desarrollar es "Legislación Laboral". |
| | | Dos charlas impartidas al equipo de trabajo del Dpto. de Organizaciones Sociales sobre procesos de registro de las organizaciones sociales. | |
| Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país. | Mejorar los servicios dirigidos a todos los grupos de población mediante la eliminación de requisitos sin obligatoriedad legal y la estandarización de procesos. | Un procedimiento documentado sobre el proceso de registro e inscripción de organizaciones sociales laborales. | Se documentará el procedimiento de registro de Centros Agrícolas Cantonales. |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|--|-----------------|--------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| P.02.Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales. | P.02.01. Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año. | 55% | 55% |
| | P.02.02. % de estudios registrares realizados para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho, respecto al total de estudios solicitados. | 90% | 90% |
| | P.02. 03. Registros efectuados. | | 8000 |
| | P.02.04. Número de certificaciones de personería jurídica emitidas. | | 63.000 |
| | Porcentaje de certificaciones de personería jurídica de las organizaciones sociales, solicitadas y tramitadas. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de consultas telefónicas sobre proceso de registro constitución, inscripción de las organizaciones sociales laborales atendidas con respecto a la demanda. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de solicitudes de copias de expedientes atendidas con respecto a la demanda. | 100% | 100% |

| | | | |
|--|--|------------|--------|
| | Porcentaje de documentos que recibe o envía el registro en forma electrónica o física, con gestión de archivo según Directriz DVMTS-032-2016. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de tomos de registro actualizados en forma oportuna conforme a solicitudes realizadas por los usuarios. | 100% | 100% |
| P:03. Servicios de asesoría en materia laboral individual y colectiva. | P.03. Número de trabajadores y patronos que fueron asesorados o asistidos en procesos de mediación para resolver sus conflictos laborales. | Meta anual | 75.000 |
| P.04. Servicios de conciliación laboral individual y colectiva. | P.04. Porcentaje de conflictos laborales de carácter colectivo evitados a través de la intervención del MTSS con respecto a la demanda. | 85% | 85% |
| | P.04. No. De audiencias de conciliación individual y colectivas tramitadas. | Meta anual | 25.000 |
| | Porcentaje de las solicitudes de informes técnicos presentados a la DAL, respondidas oportunamente. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de las estadísticas que genera la DAL actualizadas anualmente. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de demandas del programa presupuestario tramitados en los tiempos solicitados. | 100% | 100% |
| | Porcentaje de consultas de carácter jurídico en materia de legislación laboral, formuladas por los conciliadores al Departamento de Coordinación Técnica, atendidas. | 90% | 90% |

| | | | |
|--|--|-----|-----|
| | Porcentaje de convenciones colectivas y arreglos directos presentados al DAL, con los estudios realizados y el criterio emitido. | 90% | 90% |
|--|--|-----|-----|

| DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN | | | |
|--|--|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| 2.1. Tutelar el cumplimiento de la legislación laboral para la restitución de los derechos laborales de las personas asalariadas del sector privado. | 2.1.1 .Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral, en sede administrativa a nivel nacional y regional coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado. | PND. 2.1.1.1.1. 75% anual de patronos que cumplen con la normativa laboral a nivel nacional, con respecto al total de patronos infractores detectados por la Inspección. | Se trata del número de patronos que cumplen, con la normativa laboral en la visita de revisión, con respecto al total de patronos infractores detectados por la Inspección de Trabajo, en la visita inicial, a nivel nacional. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | 2.1.2. Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos salud ocupacional a nivel nacional y regional. | PND. 2.1.2.1.1. 73% anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado, afectadas por incumplimiento al pago del salario mínimo, a las que se cumple con dicha normativa producto de la intervención de la DNI a nivel nacional. | |
| | 10 acciones inter-institucionales, coordinadas con CCSS, INS, MS, ejecutadas en la zona norte del país. | Comisión Interinstitucional programa 10 operativos conjuntos, en la zona norte del país, en los que participan inspectores del INS, MS, CCSS y del MTSS. | |
| | 1200 inspecciones con perspectiva de género ejecutadas. | Campaña de Inspecciones con Perspectiva de Género, programada para el mes marzo del 2016, a fin de que en las inspecciones se puedan identificar infracciones discriminatorias hacia las mujeres trabajadoras, con el uso de nuevas herramientas metodológicas elaboradas en colaboración del INAMU. | |
| | 95% de casos de despido de trabajadora embarazada y/o en período de lactancia atendidos en tiempos de ley. | Se establece en el marco del Plan de Mejora Regulatoria del MEIC. | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | P.01.05. 85% de empresas inclusivas certificadas por contratación de personas con discapacidad, tuteladas por la inspección del trabajo, con respecto al total de empresas inclusivas registradas y reportadas por el CONAPDIS ante la Inspección de Trabajo anualmente. | Durante los meses de noviembre y diciembre de cada año, se solicitará al CONAPDIS la lista de empresas inclusivas registradas ante ese Consejo. |
| | | P.01.06. 16.7% de incremento en el número de trabajadores (as), con derechos tutelados mediante visitas de inspección laboral a centros de trabajo, con respecto a 135.601 personas trabajadoras con derechos tutelados en el año 2013. | Los incrementos se calculan siempre sobre la línea base y no sobre el resultado anual. |
| | | 15% de cobertura a centros de trabajo, mediante acciones de inspección laboral, con respecto a empresas registradas en la CCSS en el año 2015. | |
| | | 11% de la población ocupada asalariada del sector privado beneficiada por inspección laboral, con respecto a la población ocupada asalariada del sector privado | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | registrada en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2015. | |
|--|--|--|--|

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|--|-----------------|--------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| P.01. Inspecciones para el cumplimiento de la legislación laboral. | Número de visitas iniciales y de revisión a centros de trabajo, realizadas con el fin de verificar el cumplimiento a la normativa laboral. | | 22.000 |
| | Número de visitas iniciales a centros de trabajo realizadas con el fin de verificar el cumplimiento a la normativa laboral. | | 13.200 |
| | Número de visitas de revisión para verificar cumplimiento de derechos laborales prevenidos. | | 8.800 |

| DEPARTAMENTO DE SALARIOS | | | |
|---|----------------------|------------------|----------------|
| PROGRAMACION ESTRATEGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Nos se programan acciones estratégicas, por carencia de recurso humano para poder atenderlas. | | | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de Asesoría, información y fijaciones salariales para el sector privado | Porcentaje de trabajadores y empleadores informados o asesorados en materia salarial para el cumplimiento o reclamo de sus derechos laborales. | 100% | 100% |
| | Número de fijaciones salariales aprobadas en el año (una en cada semestre). | 1 | 2 |

| CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL | | | |
|--|--|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Promoción de una cultura de cumplimiento de derechos en materia laboral. | Promover una cultura de prevención en salud ocupacional mediante divulgación, investigación y desarrollo de la normativa | Una guía de gestión de riesgos laborales en el cultivo de banano elaborada y socializada. | Se realizará una guía de gestión de riesgos laborales en el cultivo del banano, en coordinación con Corporación Bananera Nacional (CORBANA). La guía se elaborara y socializara con el sector bananero. |
| | | Diseño de un módulo de generación de actitudes de prevención de riesgos, dirigidos a niños y niñas en edad preescolar y escolar | El Proyecto del Módulo en el museo de los niños, es parte del Programa de incorporación de la salud ocupacional en la educación formal general básica de las niñas y niños del país, del Plan de Acción de la Política de Salud Ocupacional. Se plantea elaborarlo en etapas y para el 2016 se propone el diseño del I Módulo y preparación del material. |
| | | Una investigación en Salud Ocupacional conforme a lo programado. | El proyecto del observatorio de la salud ocupacional forma parte del programa de investigación PREVENSO 7,5. Para el 2016 se trabajara en la concertación y promulgación de normas de estadísticas de riesgos del trabajo de las aseguradoras del país emitida por la SUGESE. |
| | | 64 normas técnicas actualizadas en salud ocupacional de acuerdo a lo programado. | Proyecto actualización de normas INTECO-CSO. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | Incrementar el número de personas capacitadas en normativa de salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales. | 100 personas capacitadas en salud ocupacional conforme a lo programado. | Se refiere a la atención de la demanda de capacitación que hacen diversas instituciones, grupos, asociaciones, estudiantes en el tema de salud ocupacional. |
| | | 70 inspectores capacitados en normativa de salud ocupacional que aplican el conocimiento en sus inspecciones. | Se contempla la capacitación de inspectores del MTSS, del Instituto Nacional de Seguros y del Ministerio de Salud. |
| | | 300 personas técnicos y profesionales actualizados en métodos y sistemas técnicos de prevención. | Se incluye la capacitación de profesionales en salud ocupacional y de profesiones atinentes. |
| Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país. | Facilitar la accesibilidad a los trámites del Consejo de Salud Ocupacional mediante cobertura geográfica nacional, simplicidad y disponibilidad en línea. | 6 trámites que se brindan en forma electrónica al usuario, a través del sitio www.cso.go.cr | Los trámites que se realizarán en forma electrónica a través del sitio web son: 1. Registro de Comisiones de Salud Ocupacional. 2. Renovación de Comisiones de Salud Ocupacional 3. Actualización de Comisiones de Salud Ocupacional 4. Registro de Oficinas de Salud Ocupacional 5. Actualización de Oficinas de Salud Ocupacional 6. Envío de informes de salud ocupacional. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | Implementación de un sistema financiero contable en el CSO. | Se trata de un sistema informático para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), que le va a permitir al CSO manejar su contabilidad como institución abscrita. |
| Tutelar el cumplimiento de la legislación laboral para la restitución de los derechos laborales de las personas asalariadas del sector privado | Fortalecer el accionar del Consejo de Salud Ocupacional contando con instalaciones que cumplan con la normativa de salud ocupacional | Una solicitud de pedido para la construcción del edificio del CSO presentado a la Proveduría Institucional del MTSS | Una vez que se presente la solicitud de pedido y se tramite la licitación pública, se debe tomar en cuenta posibles apelaciones a la adjudicación de la licitación para la construcción del edificio. |
| | Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas. | PND. 2.1.3.1.1. 500 comisiones de salud ocupacional nuevas inscritas ante el CSO y en funcionamiento en empresas o instituciones. | |

| CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL | | | |
|------------------------------|--|-----------------|-------|
| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| | <p>P.01.08 % de empresas con auditoraje operacional de calderas inscritas, con permisos de operación al día en el MTSS que cumplen con las disposiciones del Reglamento de Calderas (DE No.26789-MTSS) con respecto al total de empresas inspeccionadas.</p> <p>(Para el año 2016 el 95% es con respecto a 600 empresas, las cuales se registran en la línea base, para un total de 570 empresas. La metodología es la misma para los siguientes años, siempre sobre la línea base de 600 empresas).</p> | | 95% |
| | <p>Número de campañas de divulgación de la salud ocupacional para el mejoramiento de las condiciones de las personas trabajadoras en los centros de trabajo conforme a lo programado.</p> <p>(Campaña de la semana de salud ocupacional, distribución de material divulgativo y prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a estrés térmico por calor).</p> | | 3 |
| | <p>Número de reglamentos nuevos en salud ocupacional de acuerdo a lo programado.</p> <p>(Reglamento de Talleres de educación técnica MEP y Reglamento de prevención y control de ruido en los centros de trabajo).</p> | | 2 |

| | | | |
|---|--|--|-------|
| | Número de Reglamentos actualizados en salud ocupacional de acuerdo a lo programado. (Reglamento de Seguridad en Construcciones, Reglamento General de Seguridad e Higiene y Reglamento de Calderas) | | 3 |
| | Número de recomendaciones de acatamiento obligatorio en salud ocupacional. (Recomendación vehículos custodia de valores y recomendaciones de interpretación reglamentaria). | | 2 |
| | Porcentaje de estudios de condiciones integrales y medio ambiente de trabajo atendidas | | 90% |
| | Porcentaje de criterios técnicos de funcionamiento de las instalaciones para universidades privadas atendidos | | 90 % |
| | Porcentaje de revisión de programas de salud ocupacional atendidos | | 90% |
| | Porcentaje de estudios técnico - jurídicos demandados a la Asesoría Legal del CSO atendidos | | 90 % |
| | Porcentaje de estudios de Insalubridad y peligrosidad solicitados al CSO atendidos | | 80 % |
| Gestiones administrativas y financieras | Porcentaje de reuniones en comisiones interinstitucionales e intersectoriales de coordinación y talleres de trabajo atendidas | | 90 % |
| | Porcentaje de informes administrativos y financieros demandados al CSO atendidos | | 100% |
| | Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios atendidas | | 100 % |

PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROGRAMA: 732-01 Gestión y Administración de FODESAF

MISIÓN: Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

Dependencias que lo integran (subprograma):

- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF).

| DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES (DESAF) | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATEGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND: Programa de reducción de la pobreza (FODESAF) | Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los programas sociales financiados por FODESAF, en estado de pobreza | 2% de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza. | Meta del periodo es un 8%. Esta meta depende de que la Rectoría del Sector Social logre involucrar seriamente a las instituciones ejecutoras en este objetivo. |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | | |
|---|--|------------------------|--------------|--|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | | |
| | | Primer Semestre | Anual | |
| Transferencia de recursos del FODESAF, a programas sociales. | Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales. | 40% | 100% | |
| Gestión y recaudación de recursos, por concepto de morosidad patronal a FODESAF. | Porcentaje de recaudación de recursos, por concepto de morosidad patronal al FODESAF, con respecto al año anterior. | | 80% | |
| Evaluación, control y seguimiento de los programas sociales, financiados por FODESAF. | Porcentaje de programas sociales financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) a los que se les aplicó la evaluación, control y seguimiento. | 60% | 100% | |
| Gestión de los recursos de DESAF, en procesos de contratación | Porcentaje de los recursos de la DESAF, gestionados en procesos de contratación. | 50% | 100% | |
| Buzón de sugerencias en el área de atención de usuarios. | Buzón instalado | | 100% | |

| | | | |
|--|---|--|------|
| Funcionarios capacitados en temas de ética y probidad. | Porcentaje de funcionarios de la DESAF capacitados en temas de ética y probidad, con respecto al total de funcionarios de la DESAF. | | 85% |
| Sistema de conectividad bancaria para patronos morosos con el BCR. | Sistema implementado y en funcionamiento. | | 100% |

**PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROGRAMA 732-2 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

MISIÓN: Instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Dependencias que lo integran:

- Dirección Nacional de Seguridad Social
- Dirección Nacional de Empleo
- Programa Nacional de Microempresa (PRONAMYPE)

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|---|--|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND Meta Sectorial: Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas y el trabajo adolescente peligroso en Costa Rica. | Menor tasa de ocupación de las personas de 12 a 14 años. | 2.1% tasa de ocupación de las personas de 12 a 14 años. | La línea base es de 2013: 2.32%. Para los cuatro indicadores que se relacionan con la ENAHO, es importante mencionar que para el año 2016 específicamente en el mes de julio se aplicará en la ENAHO el módulo de trabajo infantil y adolescente, no obstante los datos se podrán conocer hasta finales de enero de 2017. |
| | Menor tasa ocupación de las personas de 15 a 17 años en trabajo | 8.35% tasa ocupación de las personas de 15 a 17 años en trabajo | La línea base es de 2013: 8.62% |
| | Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica | 12.5% de disminución de la cantidad de niños y niñas entre 12 a 14 años que trabajaron en el 2013 (5.715 niños). | La línea base es de 2013: 5 715 niños, niñas entre 12 a 15 años trabajando. |
| | Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica | 2.9% de disminución de la cantidad de personas adolescentes entre 15 y 17 | La línea base es de 2013: 22.270 adolescentes entre 15 y 17 años trabajando. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|---|---|--|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | años que trabajaron en el 2013 (22.270). | |
| | Seguimiento a Hoja de Ruta | 100% de las acciones consignadas en la “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas” y protección de la persona trabajadora adolescente evaluadas. | Estas acciones involucran a otras instituciones que contribuyen en hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. |
| PND Meta Sectorial Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social. | Disminuir el trabajo infantil ¹ y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica | 100 personas menores de edad trabajadoras detectadas por el MTSS retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo. | 100 personas menores de 15 años |

¹ El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND Meta Sectorial Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social. | Disminuir el trabajo infantil ² y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica | 300 personas de población menor edad trabajadora atendidos por el MTSS con restitución de derechos. | Se considera oportuno mencionar que cuando se elaboró la programación, la misma se planteó con base en el recurso humano con que se contaba en ese momento. Al disminuir el recurso humano y no poderse modificar la meta por ser de Plan Nacional de Desarrollo, esto de alguna manera afecta el que se dé una mayor cobertura. |
| PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso | Disminuir el trabajo infantil ³ y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica | 65 personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en los cantones de la región Huetar Norte. | |

² El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

³ El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|--|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND Sector Desarrollo Humano e inclusión Social. | Población con discapacidad que incrementa sus capacidades con acciones de capacitación en orientación laboral. | 250 personas con discapacidad de la Huetar Atlántica y Chorotega capacitadas en derechos y deberes laborales y adquieren capacidades para el emprendedurismo. | Se va trata bajar en coordinación con PRONAMYPE. |
| Plan para personas con discapacidad | Capacitar a funcionarios públicos y/o privados en el uso de Módulos de capacitación para Personas con Discapacidad en temas de Orientación para el Trabajo, Derechos y Deberes Laborales, Emprendedurismo y Empresas Inclusivas que incidan sobre los proceso de capacitación y formación de las y los futuros trabajadores y trabajadoras (as) con discapacidad a fin de que éstos (as) cuenten con mayores herramientas en sus procesos de inclusión laboral | 100 de personas capacitadas en el uso de módulos | Los Módulos de capacitación fueron diseñados como una herramienta metodológica que permita a multiplicadores capacitar del tema de trabajo y discapacidad, a personas con discapacidad trabajadores o futuros trabajadores (as) de manera que se logre una mayor cobertura a nivel nacional dado la carencia del recurso humano desde el MTSS. |
| | Coordinar la Respuesta Institucional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las responsabilidades asignadas por la | 325 adultos mayores atendidos. | Lo que se pretende con este indicador es dar una atención personalizada y de calidad a las |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|---|---|-------------------------|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935 y su Reglamento Decreto Ejecutivo No. 30438-MP. | | <p>personas adultas mayores.</p> <p>Se brinda orientación, asesoría, capacitación y seguimiento en 5 ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Organización de personas adultas mayores en grupos productivos. 2) Bolsa de empleo con el fin de identificar actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores. 3) Orientación para que las personas adultas mayores presenten ofertas de trabajo. 4) Capacitación en el desarrollo de emprendimientos e ideas productivas. 5) Información sobre los diferentes módulos pre jubilación. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|----------------------|--|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | 2 acciones de sensibilización con funcionarios del MTSS para mejorar la atención de los usuarios adultos mayores | <p>Costa Rica experimenta desde hace varios años un notable y acelerado aumento de la población adulta mayor (producto de los estándares de vida, nutrición, atención médica, mejores condiciones de habitación entre otros), que como población, exige la participación y el establecimiento de respuestas más integrales a las necesidades y expectativas de vida y desarrollo.</p> <p>Por lo que el gobierno y todos los sectores involucrados deben articular y armonizar soluciones creativas e innovadoras.</p> <p>Ante la inminente presencia de los Adultos Mayores en la realidad social de Costa Rica, el legislador ha creado desde 1999 la Ley 7935 y su Reglamento con el fin de articular, organizar y delimitar acciones en beneficio de éste segmento poblacional, asignando responsabilidades y competencias</p> |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | | <p>a los diferentes Ministerios, en especial al de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Que sumado al interés de los Jerarcas del MTSS, vuelve un reto de mucha resonancia ante la comunidad nacional e internacional.</p> <p>Por lo que se requiere desarrollar y mantener procesos de estudio y adquisición de conocimientos, para contar con recurso humano sensibilizado, que le permita entender y comprender a la persona adulta mayor en la dimensión del protagonismo y agente del cambio, que en última instancia, tiene como fundamento fortalecer el cumplimiento de derechos y la apertura de formas de atención para esta población en nuestra institución.</p> |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|----------------------|--|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | <p>Construcción de un módulo de pre y jubilación para los trabajadores del sector público y privado.</p> | <p>La idea central de éste indicador es diseñar un documento general, que complemente el abordaje y efecto que surge de la transición que se da entre la finalización de la vida laboral y la jubilación o retiro.</p> <p>Su fin primordial es promover, -por medio de estrategias, redes sociales, actividades dirigidas,- un envejecimiento activo y de calidad.</p> |

| DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|---|--|--|---|
| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios de asesoría y capacitación a personas trabajadoras en condiciones especiales. | Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral. | 3000 | 6000 |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al | 5 nuevos gobiernos locales con servicios de intermediación de empleo a nivel nacional. | 1 en cada Región con excepción de la Región Caribe que ya cuenta con servicios de intermediación en |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE). | | los 5 cantones de la Región. |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Brindar a las personas usuarias las herramientas para el ingreso y permanencia al mercado laboral, aplicar procesos de intervención centrada en los recursos de las personas oferentes. | 500 personas atendidas bajo la concepción del proceso de intervención centrado en los recursos. | Potenciar las habilidades de las personas usuarias del Servicio de Intermediación. Para lo cual se trabajaría con los puntos fuertes de las personas y no con sus carencias, aplicando las técnicas. |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Lograr la inserción laboral de mujeres en empleos formales por medio de cuatro | 110 colocaciones de mujeres gestionadas por medio de modelos de Intermediación Laboral. | Trabajo conjunto con la Unidad de Género, Municipalidades e INAMU. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | Informar a las empresas y organizaciones sociales que participan en el Sistema Nacional de Intermediación sobre los criterios de equidad de género. | 100% de empresas y organizaciones sociales informadas por medio de la Estrategia de Información, que están registradas en la plataforma electrónica www.buscoempleo.go.cr del Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Aplicación de la Estrategia, utilizando diferentes medios, buscoempleo.go.cr, visita a empresa. |
| PND: Programa Empléate. | Capacitar a las personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional | 8752 personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación según demanda del mercado laboral a nivel nacional | Personas jóvenes que recibirán subsidio del PRONAE a cambio de capacitación para el trabajo. 2016: Región Central: 4.376 Región Chorotega: 1.313 |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|---|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | | Región P. Central: 437 Región Brunca: 876 Región H. Norte: 438 Región H. Caribe: 1.312 |
| PND: Programa Empléate. | Capacitar a las personas jóvenes con discapacidad entre 17 a 35 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional | 100 personas jóvenes con discapacidad entre 17 a 35 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación según demanda del mercado laboral a nivel nacional | |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Elaboración de instrumentos para llevar a cabo procesos de orientación con | 2 instrumentos implementados en procesos para la orientación basados en evidencias. | Plan piloto. La aplicación de estos instrumentos novedosos se procura identificar con mayor |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|---|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | base en evidencias. | | precisión los intereses y carencias de las personas en busca de empleo, para definir una mejor ruta de atención. |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Informar a las empresas y organizaciones sociales que participan en el Sistema Nacional de Intermediación sobre los criterios de equidad de género. | Una estrategia de Información implementada. | Se utilizará la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Intermediación. Estrategia de Información, con el fin de mantener informadas a las empresas y a organizaciones que participan en el Sistema Nacional de Intermediación a fin de eliminar las barreras en contratación de |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|--|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | | mujeres en sus centros de trabajo. |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Detectar necesidades insatisfechas por la demanda del mercado laboral por medio de un estudio por año de prospección laboral | 1 estudios de prospección de empleo por región y actividad económica. | El soporte técnico estará a cargo del Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Aprendizaje y Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública. Las Municipalidades |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|--|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | | Se trabajará conjuntamente y las municipalidades en el marco del Programa Empléate. |
| PND: Programa Sistema Nacional de Intermediación de Empleo | Lograr la inserción laboral de PCD, con base en las exigencias del mercado de trabajo por medio del proceso de inclusión a nivel nacional. | 40 personas con discapacidad que obtienen empleo por medio del proceso de inclusión laboral a nivel nacional. | Se pretende la colocación de estas personas en empresas formales y que tengan permanencia. |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente. | Elaboración de diferentes instrumentos de información y divulgación en materia migratoria con fines laborales que facilite la | 5 Instrumentos elaborados. | Se realizará la impresión de material informativo con la colaboración de organismos internacionales, con los que se está coordinando no |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|--|--|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | atención y orientación de consultas integrando género y condición migratoria. | | obstante se baja la meta debido al costo de los mismos. |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Mejorar la comunicación e intercambio de información sobre los trámites de regularización de personas migrantes con fines de empleo | 7 coordinaciones realizadas para las migraciones reguladas. | |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Elaboración de estudios técnicos y especializados que permitan determinar los sectores productivos y de servicios, de zonas geográficas interesadas en | 450 estudios técnicos. En esta revisar la programación ya para el primer trimestre de 2015 hicieron los 400. De acuerdo al Sr. Ruiz, Jefe Dpto. indica que | El otorgamiento de permisos de trabajo acorde a la situación real del mercado laboral en el país que garantice el no desplazamiento del a mano de obra nacional o |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|--|--|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | incorporar fuerza laboral de personas extranjeras. | puede haber factores externos, que incidan en la meta. | extranjera regularizada. Se aumenta de 300 estudios técnicos a 400, se logra aumentar debido a la metodología Simapro, que se está implementando. |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Fortalecer el procedimiento de intercambio organizado de trabajadores migrantes de conformidad con los acuerdos suscritos por el país. | Un proyecto elaborado | Mejorar la coordinación entre las instituciones de ambos países involucradas en el procedimiento. En 2015 se coordina con el Ministerio de Trabajo de Panamá. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|---|--|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | | 100% de seguimiento y aplicación de los procedimientos establecidos en los acuerdos Costa Rica-Nicaragua, Costa Rica-Panamá. | Mejorar el intercambio de información para mejorar el control de una migración ordenada con fines de empleo. |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Vincular la gestión de las autorizaciones migratorias con fines de empleo y los registros o subregistros de recurso humano con que disponga la institución (MTSS-buscoempleo.cr, otras) | 200 consultas en la plataforma para el respaldo de estudios técnicos sobre la oferta de mano de obra. | Análisis del mercado laboral de manera más objetiva, con respecto a la oferta laboral del país. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Instauración de la comisión Interinstitucional (MTSS-DGME) para atender competencias estipuladas en la Política Migratoria Integral 2013-2023 Conforme al "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" firmado el 29 de abril del 2014. | Comisión interinstitucional en funcionamiento para atender políticas en materia migratoria. | Mejorar los mecanismos de acción y coordinación entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Dpto. de Migraciones Laborales. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|--|--|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente | Reuniones técnicas interdisciplinarias e interinstitucionales en materia migratoria. | 6 Reuniones técnicas interdisciplinarias. (Bimensuales) en materia migratoria. | Mejorar los mecanismos de acción y coordinación entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Dpto. de Migraciones Laborales. |
| PND: Personas en condición de pobreza con microempresa en marcha, o con emprendimientos que obtuvieron créditos blandos para apoyar su gestión empresarial. | Desarrollar acciones de coordinación intra institucional con el fin de fortalecer la microempresa de personas en condición de pobreza. | 8 proyectos en coordinación entre PRONAE y PRONAMYPE | Es un trabajo conjunto con el fin de fomentar el autoempleo. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo Infantil. | Contribuir a la prevención y erradicación progresiva y erradicación progresiva del trabajo infantil, la protección de la persona adolescente trabajadora y el combate de sus peores formas. | 100% de personas beneficiadas del Pronae informadas acerca del capítulo VII (Código de la Niñez y la Adolescencia). | En reuniones técnicas con los representantes comunales se les explica las condiciones y limitaciones de la integración de personas jóvenes al trabajo con el fin de que no abandonen los estudios o bien se incorporen a la educación. |
| Política Institucional de Género. | Apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar por medio del PRONAE. | 5% del presupuesto asignado al Pronae se destine a a mujeres en proyectos socioproductivos, | En reuniones con los grupos comunales se les exhorta para que incorporen a mujeres jefas de hogar en proyectos socioproductivos en todas las regiones del país. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|--|---|---|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND: Programa Nacional de Empleo (PRONAE) | Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional | 8100 personas en condición de desempleo y pobreza vinculada en proyectos de infraestructura comunal, socioproductivos y capacitación apoyadas con ingresos temporales a nivel nacional. | Región Central:1.358 Región Chorotega: 1.358 Región P.Central: 1.358 Región Brunca: 1.334 Región H. Norte: 1.358 Región H. Caribe: 1.334 |
| PND: Programa Nacional de Empleo (PRONAE) | Generar empleo temporal a personas indígenas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional | 2000 personas indígenas que recibieron subsidio temporal por desempleo y que a la vez mejoraron su empleabilidad | |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|---|---|--|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND: Programa Nacional de Empleo (PRONAE) | | 250 emprendimientos constituidos con subsidio económico. | |
| PND: Emprendimientos constituidos con subsidio económico. | Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE. | 1391 personas beneficiadas con emprendimientos mediante el apoyo Económico | Es un trabajo conjunto con el fin de fomentar el autoempleo, con esto se busca la estrategia en la autogeneración de empleo. |
| PIEG | Estrategia del Programa Empléate para aumentar el número de mujeres jóvenes con capacidades desarrolladas para su inserción laboral | 70% Estrategia diseñada y ejecutada | |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Plan de Mejoras | Fomentar la participación activa de las personas funcionarias del Departamento en materia de ética | Sesiones de trabajo y coordinación con la Dirección de Gestión de Capital Humano. | Esta es una meta del Plan de Mejoras, del Depto de Intermediación. |
| Plan de Mejoras | Ofrecer a las personas usuarias del Sistema Nacional de Intermediación de Empleo mejores herramientas para una gestión de empleo exitosa. | Realizar talleres individuales y colectivos conjuntamente con las Municipalidades, mediante la utilización de la Guía de Gestión Laboral, y brindando orientación al 100% de las personas que acuden al Servicio de Intermediación. | Esta es una meta del Plan de Mejoras, del PRONAE. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| Plan de Mejoras | Lograr una mejora en la gestión de las solicitudes de apoyo económico en la población nacional afectada por el desempleo. | Realizar reuniones periódicas con el personal para realizar la retroalimentación. Realizar reuniones de capacitación con los entes que complementan las acciones del PRONAE. | |
| Plan de Mejoras | Actividades de Control | Informe sobre la situación del fenómeno migratorio en Costa Rica | Esta meta corresponde al Plan de Mejoras, Depto. de Migraciones Laborales. |
| | Actividades de Control | Fortalecer capacidades de los funcionarios mediante capacitaciones | Esta meta corresponde al Plan de Mejoras, Depto. de Migraciones Laborales. |

| DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|--|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | Actividades de Control | Coordinación con organismos internacionales que nos permitan mejorar la investigación y gestión en materia migratoria laboral. | Esta meta corresponde al Plan de Mejoras, Depto. de Migraciones Laborales. |
| | Actividades de Control | Consolidar la metodología del Sistema de Medición y avances de la productividad para el mejoramiento de los resultados | Esta meta corresponde al Plan de Mejoras, Depto. de Migraciones Laborales. |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|--|-----------------|--------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer semestre | Anual |
| Servicios de Intermediación, Orientación e Información de Empleo | No. de personas que recibieron servicios de intermediación, orientación y prospección de la oferta y la demanda. | 25000 | 50400 |
| Generación de empleo temporal, emprendedurismo y fortalecimiento de la empleabilidad. | No. de subsidios al desempleo. | 15000 | 35.530 |
| PEI 11 Fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio de Trabajo | Elaboración de 3 manuales de procedimientos (Intermediación, Migración y Generación de Empleo). | | 3 |

| DIRECCIÓN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA | | | |
|---|---|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND: Desarrollo y fortalecimiento de la Economía Social Solidaria | Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social | 6 redes de articulación activas en cantones de bajo IDS. | Como resultado se espera lograr redes de articulación activas en cantones de bajo desarrollo relativo, según Índice de Desarrollo Social (IDS 2013). Meta del periodo: 25. 2015:5 2016:6 2017:8 2018:6 |
| | Desarrollar proyectos productivos (bienes y de servicios) sostenibles en organizaciones y grupos de la ESS a nivel nacional, priorizando en cantones de menor IDS | 240 emprendimientos generados y en funcionamiento en cantones de menor IDS. | Meta de periodo: 1320 2015:80 2016:240 2017: 500 2018:500 |
| | 35% de personas capacitadas en habilidades empresariales y/o con asistencia técnica en proyectos productivos o conformación de redes, con condición de pobreza ubicadas | 962 persona capacitadas en habilidades empresariales, ubicadas en | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | dentro de los cantones de menor IDS (Índice de Desarrollo Social) con respecto al total de capacitaciones. | cantones de menor índice de desarrollo. De los cuales 263 orientados a proyectos productivos o conformación de redes. | |
| | 35% de créditos otorgados a personas en condición de pobreza ubicadas dentro de los cantones de menor IDS, respecto a la meta de 715 créditos del Plan Nacional de Desarrollo. | 715 créditos otorgados a personas ubicadas en cantones con menor índice de desarrollo | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer semestre | Anual |
| Promoción de redes territoriales y sectoriales para la ESS. | Redes Promovidas | 2 | 6 |
| Promoción de Proyectos productivos y de servicios | Proyectos productivos de bienes y servicios | 80 | 240 |

| PRONAMYPE | | | |
|--|---|-----------------|--|
| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Servicios Financieros y de Capacitación a la Microempresa. | No. de microempresarios con crédito otorgado. | 446 | Meta de periodo 3.370 2015:1000 2016: 715 2017: 785 2018:870 |
| | No. de millones invertidos en crédito | 1205 | |
| | No. de microempresarios con capacitación técnica para el mejor funcionamiento de su microempresa. | 500 | Meta de periodo 11.605 2015:2500 2016:2.750 2017:3.025 2018:3.330 |
| | No. de millones invertidos en capacitación | 80 | 300 |
| | Registro estadístico de usuarios, migrantes, afrodescendientes e indígenas. | 10 | 30 |

PROGRAMA: 733 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MISIÓN: Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

Dependencias que lo integran:

- Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
|--|---|--------------------|---|
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PEI 9: Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país. | Reducir los tiempos de respuesta en los recursos de apelación presentados ante el Tribunal. | Expediente digital | Beneficios: Protección del ambiente: Se eliminara el uso de papel, se reducirá el uso de materiales de oficina, tintas, cartones. Mejora en el control interno. |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|--|-------------------------|-----------------|-------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. | Número de resoluciones. | 600 | 1400 |

PROGRAMA: 734 PENSIONES Y JUBILACIONES.

MISIÓN: Declarar derechos de pensión y / jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

Dependencias que lo integran:

- Dirección Nacional de Pensiones.

| DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES | | | |
|--|--|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| PND .Programa Pensiones y Jubilaciones | Resolver las solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente | 1500 adultos mayores pensionados con solicitudes de pago de periodos anteriores resueltas. | Para el logro de esta meta se contabilizarán todas las revalorizaciones solicitadas y resueltas presentadas por adultos mayores. |
| | Disminuir tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la DNP mediante reorganización y maximización del recurso humano. La base del 2015 es de 145 días promedio ponderado. | Disminuir en 15 días promedio ponderado. El de Tiempo de respuesta de solicitudes de pensión original, traspasos y revisiones resueltas. Debe ser de 130 días promedio ponderado para al cierre 2016, con prioridad en los traspasos. | La meta corresponde al promedio ponderado en número de días que se tarda en resolver solicitudes de traspasos, originales y revisiones. Para este objetivo se tiene como meta una disminución de 15 días por año a partir del 2016, en el PND 115 al 2017 100 al 2018 acumulativo |
| JUPEMA | Disminuir tiempos de respuesta en los trámites de pensión | Disminuir en 30 días promedio ponderado. | Por medio de reorganización de procesos y recurso humano. |

| DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES | | | |
|--|--|---|--|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | <p>presentados por los usuarios a la JUPEMA mediante la automatización integral de los procesos de trabajo. La base del 2015 es de 90 días.</p> <p>días promedio ponderado</p> | <p>El de Tiempo de respuesta de solicitudes de pensión original, traspasos y revisiones resueltas.</p> <p>El promedio ponderado debe ser de 60 días para al cierre 2016.</p> | |
| Mejora Regulatoria | Lograr mediante un Decreto que los trámites que se solicitan para resolver derechos de pensión cuenten con respaldo legal. | 100% de los trámites de la DNP con requisitos con respaldo legal publicados en el Catálogo Nacional de Trámites. | Se espera con estas metas lograr una disminución en la cantidad de requisitos que debe aportar el administrado, significando un ahorro de tiempo y dinero considerable. El tener acceso directo a las bases de datos de las instituciones en línea además de agilizar el proceso, da una garantía de la veracidad de la información, evitando el riesgo de la presentación de documentos falsos o la necesidad de verificar la veracidad de los requisitos cuando existen dudas. |
| | Lograr establecimiento de Convenios Interinstitucionales para obtener en línea, constancias y certificaciones que respalden las solicitudes de los pensionados. | <p>Cuatro Convenios Interinstitucionales para obtener en línea las constancias y certificaciones que emitan o posean las entidades u órganos públicos requeridos como requisitos .Los Convenios son con</p> <p>Poder Judicial, Caja Costarricense del Seguro Social, Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y</p> | |

| DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES | | | |
|--|-------------------------------|---|-----------------------|
| PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| PRIORIDAD INSTITUCIONAL | OBJETIVO INSTITUCIONAL | INDICADOR Y META | NOTAS TÉCNICAS |
| | | Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda | |

| PROGRAMACION OPERATIVA | | | |
|---|--|-----------------|--------|
| PRODUCTO | INDICADOR | META | |
| | | Primer Semestre | Anual |
| Resolución de casos de jubilación y pensión, mediante la emisión de resoluciones por Declaración de Derechos, pago de factura de gobierno y reajustes de pensión. | Número de personas atendidas, por cada uno de los trámites definidos en el producto. -Reajustes 1.200 -Resoluciones 10.080 | | 11.280 |
| Generación de documentos esenciales Como: Boletas de pago, certificaciones, Mandamientos y documentos de figuras legales tramitados por Juicios Contenciosos | Número de documentos generados | | 25.000 |